Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

CORRESPONDE EXPTE. 4112-7870/08; HCD-280/08

TIGRE, 08 de enero de 2009.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 2992/08, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión del 29 de diciembre de 2008, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1 °.- La actividad de los prestadores comprendidos en la clasificación "Bed & Breakfast" del Decreto Provincial 659/07, reglamentario de la Ley 5254, estará gravada por "Tasa por Habilitación" y "Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene" vigente para cada año con una quita del cincuenta por ciento (50%), promoción que deberá incluirse en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva de ejercicios futuros.

ARTICULO 2°.- Establécese un plazo de treinta (30) días a partir de la publicación de la presente para que los prestadores de servicios al turismo comprendidos en la presente, se registren mediante presentación de declaración jurada cuyo modelo obra como anexo de la presente.

ARTICULO 3°.- Los prestadores de los servicios al turismo registrados según 10 dispuesto por el artículo primero contarán con un (1) año de plazo para adecuar el establecimiento a las normas vigentes para el rubro y la zona.

ARTICULO 4°.- El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente y fijará los cursogramas y cronogramas que considere adecuados para su cumplimiento.

ARTICULO 5°.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.
SALA DE SESIONES, 29 de diciembre de 2008.

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, incisos 2) y 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades,

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 2992/08.-

ARTICULO 2.- Reglaméntase que para obtener la habilitación definida en el articulo 1º de la Ordenanza 2992/08, el inmueble deberá contar con la previa declaración de "Interés Municipal por su valor local tradicional", en el marco de la Ordenanza 2987/08, y para su funcionamiento deberá cumplir las prescripciones del artículo 75 del Decreto provincial 659/07, reglamentario de la Ley 5254.-

ARTICULO 3.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese.

O1208-3
BO.558
13-01-09

Firmado: Julio Zamora, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 10/09

ANEXO DEL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA 2992/08

Registro de bed & breakfasts en ciudad de Tigre

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre
Dirección
Teléfono
Fax
Correo electrónico
Página de Internet

Propietarios
Domicilio
Teléfono
Nombre del administrador o encargado

PERIODO DE FUNCIONAMIENTO _____

REQUISITOS COMUNES

Cartel indicando nombre del establecimiento	☐
Libro de entrada y salida de huéspedes	☐
Libro de reclamos foliado y rubricado por la ADT	☐
Lista de precios*	☐
Reglamento interno del establecimiento*	☐
Seguro (Adjuntar copia completa de póliza)	☐
Elementos de seguridad contra incendios	☐
Señalización de salidas de emergencia	☐
Botiquín de primeros auxilios	☐

* deben estar expuestos a la vista del huésped

SECTOR EXTERNO (Colocar una cruz en el casillero en caso afirmativo)

Estacionamiento al aire libre	☐	Capacidad.....
Estacionamiento cubierto	☐	Capacidad.....
Iluminación externa	☐	

HABITACIONES

Cantidad total de habitaciones	☐
Cantidad total de plazas	☐
Hab. Dobles	☐
Hab. Triples	☐
Suites*	☐
Departamentos**	☐
Hab. con baño privado	☐
Hab sin baño privado	☐
Cant de serv sanitarios compartidos p/hab	☐

*Suite: alojamiento compuesto por uno o dos dormitorios y otro ambiente amoblado como sala de estar.

**Departamento: alojamiento compuesto por dos habitaciones con uno o dos baños con un pequeño hall con puerta al pasillo, que conforma los ambientes como una sola unidad

Equipamiento (Colocar una cruz en el casillero en caso afirmativo)

Balcón o galería	☐	Caja de seguridad	☐
Mesa de luz	☐	Teléfono	☐
Superficie de mesada	☐	Televisión por aire	☐
Iluminación individual de cabecera	☐	Televisión por cable	☐
Placard o ropero	☐	Radio	☐
Perchas Indicar cantidad.....	☐	Música funcional	☐
Mosquiteros en ventana	☐	*Por cada cama:*	
Cuna	☐	Ropa de cama	☐
Calefacción	☐	Acolchado	☐
Indicar tipo.....	☐	Frazada	☐
Aire acondicionado	☐	Cubrecama	☐
Ventilador de techo	☐	*Por cada huésped:*	
Ventilador de pie	☐	Toalla de mano	☐
Frigobar	☐	Toalla de baño	☐
Cafetera eléctrica	☐		

INSTALACIONES SANITARIAS

	Indicar cantidad
En la sala de estar	
Baños compartidos	
Baños privados	

Equipamiento de los baños (Colocar una cruz en el casillero en caso afirmativo)

	En habitación	En sala de estar	Baño compartido
Agua fría y caliente mezclables			
Lavabo			
Botiquín con espejo			
Repisa con espejo			
Botiquín o repisa sin espejo			
Toallero			
Secador de manos por aire caliente			
Toallas descartables			
Recipiente para residuos			
Jabón de tocador			
Secador de pelo			
Bidet			
Inodoro			
Hidromasaje			
Bañera			
Ducha c/contenedor agua			
Ducha s/contenedor agua			
Duchador			
Mampara o cortina de baño			
Tomacorriente			

SALA DE ESTAR

Medidas _____

Equipamiento (Colocar una cruz en el casillero en caso afirmativo)

Sillones o sillas		Biblioteca	
Televisión		Calefacción	
Video cassettera		Indicar tipo	
Videoteca		Aire acondicionado	
Equipo de música		Ventilador de techo	
Juegos de mesa		Ventilador de pie	
		Mosquiteros	
SALON PARA EVENTOS		Indicar capacidad.....	

SERVICIOS GENERALES

Servicio de vigilancia		Serv de lavandería	
Servicio de limpieza diario en hab.		Desayuno	
Grupo electrógeno		Bar	
Caja de seguridad		Room Service	
Acceso a internet		Folletería propia	
Fax			
Teléfono público			

Recreación

Parque			
Canoas c/salvavidas		Cancha de paddle**	
Indicar cantidad		Cancha de voley**	
Kayaks c/salvavidas		Cancha de fútbol**	
Indicar cantidad		Cancha de tenis**	
Bicicletas		de polvo de ladrillo	
Duchas externas		de material	
Sombrillas		iluminada	
Indicar cantidad		Senderos en el parque	
Reposeras		c/señalización	
Indicar cantidad		Ping pong	
Alquiler de equipos de pesca		Gimnasio	
Juegos para niños*			

Descripción.....

Otros .....

* sin roturas, seguros, fuertes, sin elementos que puedan ocasionar daños

**libre de residuos, red sin roturas, piso sin rajaduras, , si es beach voley con suficiente arena, césped corto

PISCINA - SOLARIUM

Piscina ☐

Indicar medidas .....

de material
de fibra
Habilitación de natatorio
Servicio de guardavidas

REGLAMENTO INTERNO

Admisión

1. ¿Se aceptan niños? SI NO
2. ¿Se aceptan mascotas? SI NO
3. ¿Se acepeta el ingreso de alimentos? SI NO

Quejas

1. ¿Qué medidas toma ante una queja de un cliente? Adjuntar instructivo
2. ¿Tienen encuestas de satisfacción del cliente? SI NO Adjuntar copia

Horarios

Horario de ingreso del huésped _____
Horario de egreso del huésped _____

Reservas

1. ¿Es obligatorio el abono de una seña al efectuarse la reserva? SI NO
2. ¿A qué porcentaje de la tarifa de alojamiento corresponde esta seña?
3. Si se cancela la reserva, ¿hay reintegro de la seña? ¿en qué porcentaje?
4. Al no presentarse el huésped a la hora establecida, ¿cuánto tiempo se mantiene la reserva?
5. ¿Se informa al cliente la política de cancelaciones del establecimiento al momento de realizar la reserva?

Modalidades de pago

Efectivo SI NO
Tarjeta de crédito* SI NO
Indicar cuales.....
Tarjeta de débito* SI NO
Indicar cuales.....
Depósito bancario SI NO
*Especificar porcentaje si cobra recargo

Descuentos (Especificar porcentaje)

Días de semana
Estadía prolongada
Menores
Otros

Servicios

1. ¿Cuáles de los servicios generales arriba mencionados tienen costo adicional?
Especificar
2. Facilidades para discapacitados (descripción)

PERSONAL

Profesionales o idóneos

en hotelería
en turismo
otros .....

Idiomas SI NO
Especificar.....
Uniformes SI NO

DOCUMENTACION ANEXA (Sin esta información completa, no se recibirá el presente Registro)

1. Croquis de planta del establecimiento
2. Fotografías por duplicado (fachada, parque, habitaciones, sanitarios, áreas comunes)
3. Tarifas (especificando temporadas alta y baja,uso de habitación por el día,descuentos,servicios adicionales)
4. Para participar en nuestro programa de Viajes de Prensa presentar conformidad por escrito

This document was created with Win2PDF available at http://www.daneprairie.com.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.